

1096



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

0651

**DECRETO No. de**

Mediante el cual se crea una plaza del empleo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO** y su equipo básico de trabajo, se modifica parcialmente la Planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., y se dictan otras disposiciones.

08 MAY 2019

**EL ALCALDE ENCARGADO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política en su artículo 315 dispone: "Son atribuciones del alcalde. (.....) 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó el Estudio Técnico o justificación de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, cumpliendo con mandatos legales, Pacto de cumplimiento del Plan de Normalización Urbanístico celebrado con la Procuraduría General de la Nación y Acuerdos laborales, propendiendo por el mejoramiento en la prestación del servicio, el cual previo análisis de las situaciones planteadas recomienda la creación de una plaza del empleo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO** código 223 grado 43 y su equipo básico de trabajo.

Que los cargos que se crean fortalecerán el desarrollo de las funciones y responsabilidades que en materia policial corresponden a la Comuna 1 y se ubicará en el Centro Histórico y su área de influencia, Chambacú, La Matuna, Getsemaní, San Diego, Píe de la Popa y Manga.

Que la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto mediante Oficio AMC-OFI-0042414-2019 de 15 de abril de 2019 que hace parte integral del presente Decreto, certifica que " ..... si es viable presupuestalmente la vinculación en la actual vigencia de Un Inspector de Policía Urbano código 233 grado 43, Un Secretario código 440 grado 03 y Un Ayudante código 472 grado 01 del Distrito de Cartagena."

En virtud de lo anterior, se

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Créanse en la Planta Global de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., los siguientes empleos:

No.	Denominación del empleo	código	Grado
1	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO	233	43
1	SECRETARIO	440	03
1	AYUDANTE	472	01

01  
103



Gana  
**Cartagena**  
Ganamos todos.

0651

**DECRETO No. de**

Mediante el cual se crea una plaza del empleo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO** y su equipo básico de trabajo, se modifica parcialmente la Planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., y se dictan otras disposiciones.

**08 MAY 2019**

**Hoja No. 2**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar parcialmente la Planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., en cuanto al número de plazas del empleo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO** código 233 grado 43, **SECRETARIO** código 440 grado 03 y **AYUDANTE** código 472 grado 01, la cual quedará así:

**DESPACHO DEL ALCALDE**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	Alcalde	005	63
7	Asesor	105	59
8	Asesor	105	47
1	Técnico Operativo	314	15
1	Secretaria Ejecutiva del despacho	438	23
2	Secretaria	440	13
4	Conductor	480	21
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
26	<b>SUBTOTAL CARGOS</b>		

**PLANTA GLOBAL**

No. CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
7	Secretario de Despacho	020	61
3	Director de Departamento Administrativo	055	61
1	Tesorero Distrital	055	61
3	Director Administrativo	009	57
1	Subdirector de Departamento Administrativo (Dadis)	076	57
4	Asesor (Servicios Públicos y Hacienda)	105	55
4	Director Administrativo	009	53
2	Director Administrativo y Financiero (Dadis y Sec de Educación)	009	53
1	Gerente	039	53
4	Director Operativo (Dadis)	009	53
1	Director Técnico (Umata)	009	53
2	Director Financiero (Presupuesto y Contabilidad)	009	53
1	Director de Escuela	028	57
4	Jefe de Oficina (Informática, Control Interno Control Disciplinario y Educación)	006	55
2	Subdirector Técnico (Educación)	068	51
3	Subdirector Técnico (Jurídico, Financiero Valorización)	068	51
2	Subdirector Técnico (DATT)	076	53
1	Subdirector Administrativo y Financiero (DATT)	076	53
3	Alcalde Local	030	51

*[Firma]*



1098



Gana Cartagena Ganamos todos

0651

DECRETO No. de

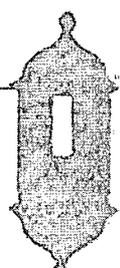
Mediante el cual se crea una plaza del empleo INSPECTOR DE POLICÍA URBANO y su equipo básico de trabajo, se modifica parcialmente la Planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., y se dictan otras disposiciones.

08 MAY 2019

Hoja No. 3

2	Jefe Oficina Asesora (Jurídica- Gestión del riesgo)	115	59
2	Jefe Oficina Asesora (Prensa y Dadis)	115	55
1	Director de Cárcel	260	49
1	Comandante de Bomberos	203	49
9	Asesor (Secretaría de Hacienda)	105	47
5	Asesor (Oficina Asesora Jurídica)	105	47
3	Asesor (Secretaría de Educación)	105	47
22	Profesional Especializado	222	45
3	Profesional Especializado Área Salud (DADIS)	222	45
4	Profesional Especializado	222	43
4	Profesional Especializado Área Salud (DADIS)	242	43
48	Profesional Especializado	222	41
9	Profesional Especializado Área Salud (DADIS)	242	41
10	Profesional Universitario	219	37
11	Líder de Programa (DADIS)	206	37
19	Profesional Universitario Área Salud (Dadis SGP)	237	35
77	Profesional Universitario	219	35
41	Profesional Universitario	219	33
12	Profesional Universitario	219	31
6	Profesional Universitario	219	29
<b>27</b>	<b>Inspector de Policía Urbano</b>	<b>233</b>	<b>43</b>
9	Comisario de Familia	202	43
4	Inspector de Policía Rural	306	27
11	Inspector de Policía Rural	306	15
3	Técnico Operativo	314	35
1	Técnico Operativo	314	27
1	Técnico Administrativo (DADIS R.O)	367	17
30	Técnico Operativo	314	25
2	Técnico Administrativo (Dadis)	367	25
40	Técnico Operativo	314	21
30	Técnico Área Salud (Dadis)	323	21
5	Técnico Administrativo (Dadis)	367	21
1	Técnico Administrativo (Dadis)	367	17
20	Técnico Operativo	314	15
28	Técnico Operativo (Promotor social)	314	15
19	Secretaria Ejecutiva	425	23
34	Secretaria	440	13
2	Secretarias (Dadis)	440	07
<b>38</b>	<b>Secretaria</b>	<b>440</b>	<b>03</b>

*Alcalde*



199



Gana Cartagena!!  
Ganamos todos.

065111

**DECRETO No. de**

Mediante el cual se crea una plaza del empleo **INSPECTOR DE POLICÍA URBANO** y su equipo básico de trabajo, se modifica parcialmente la Planta global de empleos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C., y se dictan otras disposiciones.

**08 MAY 2019**

**Hoja No. 4**

7	Auxiliar Administrativo	407	13
5	Auxiliar Área Salud	412	09
1	Auxiliar Área Salud	412	07
1	Auxiliar Administrativo (DADIS)	407	07
39	Auxiliar Administrativo	407	03
4	Teniente de Bombero	419	19
6	Sargento de Bombero	417	11
15	Cabo de Bombero	413	07
68	Bomberos	475	05
100	Agentes de Tránsito	340	17
61	Técnico Operativo de Tránsito	339	21
2	Auxiliar de Servicios Generales	470	01
<b>51</b>	<b>Ayudante</b>	<b>472</b>	<b>01</b>
26	Guardián	485	01
6	Celador	477	01
2	Operario	487	01
<b>TOTAL DE CARGOS</b>		<b>1063</b>	

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D. T. y D., a los **08 MAY 2019**

**PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**  
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. ( E )

Vo. Bo. Margarita Casas Cotes  
Directora Administrativa de Talento Humano

Preparó: C. G. de M.   
Asesora externa

